

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax N° 03873 - 421182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 29 diciembre de 2021.-
EXPTE. N° 20368/21.

RESOLUCION N° 475-SRT-2021.

VISTO:

La nota de fecha 20 de diciembre de 2021, presentada por Jorge Daniel Sardinias, Director de Administración de la Sede Regional Tartagal y los comprobantes de gastos que obran en el mismo; y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados comprobantes corresponden a gastos de funcionamiento de la Carrera Enfermería Universitaria que se dicta en el Anexo Santa Victoria Este.

Que cada comprobante de gasto se encuentra debidamente conformado por la Dirección General de Administración y Dirección de la Sede Regional Tartagal.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CON 30/100 (\$ 19.200,30), por los gastos ocasionados por el funcionamiento de la Carrera Enfermería Universitaria que se dicta en el Anexo Santa Victoria Este.

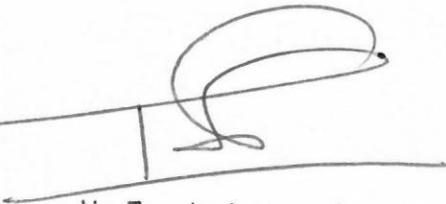
ARTICULO 2º.- Imputar los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna 2.5.6 Combustibles y lubricantes: Pesos: Catorce mil seiscientos con 30/100 (\$14.600,30); 3.5.3. Imprenta, Publicaciones y Reproducciones: Pesos: Tres mil 00/100 (\$3.000,00); 3.9.9 Otros n.e.p.: Pesos: Un mil seiscientos 00/100 (\$1.600,00); del presupuesto de la Universidad Nacional de Salta, Ejercicio 2.021.

ARTICULO 3º.- Solicitar a Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, realice los trámites correspondientes para que se reintegre la suma de PESOS: DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS 30/100 (\$19.200,30), a la Cuenta Corriente de Gastos de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa